

Almería 8 de mayo de 2018

PERSONAL LABORAL

BOLSA DE TRABAJO DE AUX. DE ENFERMERÍA DE ALMERÍA

RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE PUBLICITAN LOS LISTADOS RESULTANTES DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO QUE SE FUSIONAN EN EL ACUERDO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Mediante Resolución de 15 de enero de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales, se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2014, de la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía por el que se introducen modificaciones en el sistema de clasificación profesional. En su apartado Tercero se relacionan aquellas categorías profesionales que se fusionan en una sola categoría,, entre las que se encuentran las categorías profesionales de Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio y de Cuidador/a que se fusionan en el nueva categoría profesional de Auxiliar de Enfermería. En base a lo anterior se determina de forma expresa que “Las Bolsas de Trabajo correspondientes a cada una de las categorías profesionales actuales se integrarán en una única Bolsa para puestos de trabajo incluidos en las categorías profesionales resultantes de la fusión”.

Por Resolución de 20 de enero de 2009, se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Cuidador (4170).

Mediante Resolución de 30 de enero de 2018, se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Auxiliar de Clínica y Ayuda a Domicilio (4021).

Atendiendo a lo expuesto anteriormente y siendo necesaria la fusión

HE RESUELTO

PRIMERO. - Dar publicidad a la relación de integrantes de la Bolsa de Trabajo de la categoría profesional Auxiliar de Enfermería.

SEGUNDO.- Las listas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n de la ciudad de Sevilla, en las Delegaciones de Gobierno y en la página web del empleado público (<http://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA**

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: s.autonomica@fespugtalmeria.org --- www.fespugtalmeria.org